

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0125/23

VISTO:

El Convenio suscripto entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal, el Ministerio otorga al Municipio asistencia financiera en el marco del “Programa Escenarios Deportivos Accesibles para Personas con Discapacidad”.

Que en el marco del desarrollo deportivo local, éste Municipio y el Ministerio han suscripto oportunamente otros acuerdos para asistencia deportiva y retorno al deporte.

Que en ésta ocasión se contemplará la inclusión de equipamiento y materiales deportivos y acondicionamiento de espacios, teniendo en cuenta la accesibilidad para personas con discapacidad.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Convalídase el Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo de
===== la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Coronel Dorrego, para el desarrollo del “Programa Escenarios Deportivos Accesibles para personas con discapacidad”.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de julio de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4413/23